



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público e itinerario de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Administrativo Económico / Administrative Economic Law

1.1. Código / Course Code

17896

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Law Degree

1.3. Tipo / Type of course

Optativa / Elective subject
Itinerario de Derecho público e itinerario de Derecho económico

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Cuarto curso / Fourth year

1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / First semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público e itinerario de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Prof. Dra. Julia Ortega Bernardo
Prof. Contratada Doctora de Derecho administrativo
Despacho núm. 108, (4ª planta), Facultad de Derecho
Tél. 914978152 (8054)
julia.ortega@uam.es

Profesor clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Prof. Dra. Julia Ortega Bernardo
Prof. Contratada Doctora de Derecho administrativo
Despacho núm. 108, (4ª planta), Facultad de Derecho
Tél. 914978152 (8054)
julia.ortega@uam.es

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones del Derecho administrativo en su aplicación al ámbito del Derecho administrativo económico.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente



sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho administrativo-económico.

- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo-económico.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas en las materias del Derecho administrativo-económico.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa:

- Clase 1: Organización de la asignatura. El Derecho administrativo económico
- Clase 2: Reparto de ponencias.

Clase 3: Fundamentos constitucionales I: Derecho económico y descentralización.

Clase 4: Fundamentos constitucionales II: Derechos fundamentales y títulos de intervención (art. 33 y art. 38 CE).

Clase 5: Fundamentos constitucionales III: Reglas y principios constitucionales sobre la intervención del Estado en la actividad económica

Clase 6: Formas de intervención jurídico-pública en la economía.

Clase 7: El ordenamiento económico de la UE I. La garantía de la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales en la Unión Europea.

Clase 8: La libertad de empresa después de la incorporación de la Directiva de servicios.

Clase 9: El ordenamiento económico de la UE II. Derecho europeo de la competencia y Administraciones públicas. Derecho europeo de las ayudas públicas.

Clase 10: Derecho de la competencia y Regulación.



Clase 11: Servicios económicos de interés general y servicio universal. Derecho de acceso de terceros a las redes, obligaciones de servicio público y autoridad reguladora independiente.

Clase 12: El servicio público local. Concepto. Régimen jurídico. Formas de gestión.

Clase 13: La iniciativa pública en la economía. El sector público empresarial. Régimen jurídico.

Clase 14: Sin contenido específico

3. Temario:

Temario

Tema 1. El Derecho administrativo económico: Economía y Derecho. Derecho administrativo y Derecho administrativo económico. Globalización.

Tema 2. Fundamentos constitucionales I: Derecho económico y descentralización. Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia económica. La unidad de mercado. La intervención de los Entes locales en la actividad económica.

Tema 3. Fundamentos constitucionales II: Derechos fundamentales y títulos de intervención (art. 33 y art. 38 CE).

Tema 4. Fundamentos constitucionales III: Reglas y principios constitucionales sobre la intervención del Estado en la actividad económica (arts. 128 y ss. CE)

Tema 5. Formas de intervención jurídico-pública en la economía: regulación, fomento (subvenciones), servicio público, iniciativa empresarial. Cuadro general y tendencias de evolución.

Tema 6. El ordenamiento económico de la UE I. La garantía de la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales en la Unión Europea.

Tema 7. La libertad de empresa después de la incorporación de la Directiva de servicios.

Tema 8: El ordenamiento económico de la UE II. Derecho europeo de la competencia y Administraciones públicas. Derecho europeo de las ayudas públicas. (Concepto de ayuda pública y régimen jurídico. Principios de legalidad, igualdad y eficiencia).

Tema 9. Derecho de la competencia y Regulación. Regulaciones sectoriales. La autorregulación.

Tema 10. Servicios económicos de interés general y servicio universal. Derecho de acceso de terceros a las redes, obligaciones de servicio público y autoridad reguladora independiente.

Tema 11: El servicio público local. Concepto. Régimen jurídico. Formas de gestión.



Tema 12: La iniciativa pública en la economía. El sector público empresarial. Régimen jurídico.

Materiales para la preparación del temario

La prueba final, sobre el temario citado, podrá prepararse con los materiales y la bibliografía recomendada incluida en esta Guía según las indicaciones que serán publicadas en la página web de la asignatura www.uam-virtual.es antes del comienzo de curso.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.
- Realización de una ponencia a lo largo del curso.

2. Programa de actividades:

El objeto de cada seminario, cuya organización será detallada en la página web de la asignatura en www.uam-virtual.es, es el siguiente:

Seminario 1:

- Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia económica

Seminario 2:

- Libertad de empresa e intervenciones administrativas

Seminario 3:

- La intervención local en la actividad económica

Seminario 4:

- Evolución de las formas de intervención jurídico-pública en la economía

Seminario 5:

- Libertades básicas en el Derecho europeo e intervención administrativa.

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Seminario 6:

- La incorporación de la Directiva de Servicios en el ordenamiento jurídico español. Regulación sectorial

Seminario 7:

- Derecho europeo de la competencia y Administraciones públicas. Derecho europeo de las ayudas públicas

Seminario 8

- Derecho de la competencia y regulación. Regulación sectorial

Seminario 9:

- Servicios económicos de interés general y servicio universal. Derecho de acceso de terceros a las redes, obligaciones de servicio público y autoridad reguladora independiente. Regulación sectorial

Seminario 10:

- Servicios públicos locales. Regulación sectorial

Seminario 11:

- La iniciativa pública en la economía

Seminario 12:

- Problemas actuales del Derecho administrativo económico

3. Materiales:

Véanse los materiales publicados en www.uam-virtual.es, a disposición de los estudiantes desde el inicio del curso.

C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)

Tutoría 1: Resolución de dudas, formulación de preguntas para verificar la adquisición de conocimientos por los estudiantes.

Tutoría 2: Resolución de dudas, formulación de preguntas para verificar la adquisición de conocimientos por los estudiantes.

En su caso, se podrán realizar tutorías on-line a través de los foros en www.uam-virtual.es.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público e itinerario de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

- Gaspar ARIÑO ORTIZ y otros, *Principios de Derecho público económico (modelo de Estado, gestión pública, regulación económica)*, 3ª ed., Granada, 2004.
- Luis COSCULLUELA MONTANER y Mariano LÓPEZ BENÍTEZ, *Derecho público económico*, 3ª ed., Madrid, 2009.
- Santiago MUÑOZ MACHADO y José ESTEVE PARDO (dir), *Derecho de la regulación económica*, Vol. I Fundamentos e instituciones de la regulación, Iustel, Madrid, 2009.
- Ricardo RIVERO ORTEGA, *Derecho administrativo económico*, 5ª ed., Madrid – Barcelona – Buenos Aires, 2009.
- Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR (Coord.), Rafael CABALLERO SÁNCHEZ (Coord.), *Las técnicas de regulación para la competencia: una visión horizontal de los sectores regulados*. Iustel, Madrid, 2011.

2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

En los seminarios se procederá a la realización de las actividades programadas en moodle, de diversa tipología: comentario de sentencias y textos jurídicos, resolución de casos prácticos así como la realización de trabajos, individual y en grupo. En principio en cada seminario uno o varios alumnos asumen una ponencia sobre el comentario de sentencias o documentos o exposición de un trabajo o sobre la resolución del caso práctico. Sobre el profesor recae la responsabilidad de dirigir y ordenar los debates.



3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	1 hora y 30 minutos (horas y mns.). x 14 clases magistrales = 21 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 hora y 30 minutos (horas y mns.). x 12 seminarios = 18 horas/curso
Asistencia a tutorías	2 tutorías x 1 h. = dos horas/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	39 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	48 horas/curso
Preparación y realización prueba final	22 horas/curso
Total horas	150 horas/curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- Actividades previstas: ver punto 1.12 (Contenidos del programa) de la presente Guía docente, en el apartado dedicado a los Seminarios
- En la evaluación se tendrá en cuenta la realización de las actividades programadas, no presenciales y presenciales. Entre todas las modalidades de participación del alumno y en particular, tendrá gran relevancia en la evaluación la realización de la ponencia por los estudiantes, que debe ser objeto de exposición oral y debate, así como de entrega por escrito. Otras formas de participación de alumno que serán tenidas en cuenta en la evaluación son la participación en los debates en los seminarios, participación en tutorías y participación virtual a través de moodle.



— Porcentaje en la evaluación: 50 %

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

— Se indicarán, en su caso, por el profesor.

1.3. Evaluación en tutorías (si procede):

— Sí, se tendrá en cuenta la participación de los alumnos para la calificación relativa a la evaluación continua.

1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

- Se tendrá en cuenta el momento de la incorporación, para realizar un trabajo y ponencia oral en los seminarios que aún no hayan tenido lugar.

a) Objeto y contenido de la prueba:

— Los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso deberán entregar un comentario sobre cada una de actividades realizadas en los seminarios antes de su incorporación.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

— El comentario sobre las actividades a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior se entregará antes de que finalicen los seminarios.

2. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido:

Modelo de examen: resolución de preguntas.

² En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Materia objeto de examen: la contenida en el temario que aparece en el apartado 1.12.3.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

3. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 50 %

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 50 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo³, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- Mediante esta prueba el alumno tiene la posibilidad de realizar un segundo examen sobre el temario de la asignatura. La nota obtenida en esta segunda prueba hará media con la nota de la evaluación continua (seminarios). Así, por ejemplo, el alumno que haya obtenido una nota de 3 en los seminarios deberá obtener una nota de 7 en el segundo examen sobre el temario de la asignatura.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hayan obtenido al menos un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula y hayan asistido, al menos, a un 50 % de las clases-seminarios pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán exentos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases-magistrales y la prueba final.

La conservación de la nota no es posible para los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).

5. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Clase 1: Organización de la asignatura. Clase 2: Tema 1. El Derecho administrativo económico	Reparto de ponencias	
Semana 2	Clase 3: Tema 2. Fundamentos constitucionales I: Derecho económico y descentralización.	Seminario 1. Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia económica	
Semana 3	Clase 4: Tema 3. Fundamentos constitucionales II:	Seminario 2. Libertad de empresa e intervenciones	



	derechos fundamentales y títulos de intervención (art. 33 y art. 38 CE).	administrativas	
Semana 4	Clase 5: Tema 4. Fundamentos constitucionales III: Reglas y principios constitucionales sobre la intervención del Estado en la actividad económica (arts. 128 y ss CE)	Seminario 3. La intervención local en la actividad económica	
Semana 5	Clase 6: Tema 5. Formas de intervención jurídico-pública en la economía: regulación, fomento (subvenciones), servicio público, iniciativa empresarial.	Seminario 4. Evolución de las formas de intervención jurídico-pública en la economía	
Semana 6	Clase 7: Tema 6. El ordenamiento económico de la UE I. La garantía de la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales en la Unión Europea.	Seminario 5 Libertades básicas en el Derecho europeo e intervención administrativa.	
Semana 7	Clase 8: Tema 7.La libertad de empresa después de la incorporación de la Directiva de servicios.	Seminario 6. La incorporación de la Directiva de Servicios en el ordenamiento jurídico español.	
Semana 8	Clase 9: Tema 7.La libertad de empresa después de la incorporación de la Directiva de servicios.	Seminario 6. bis. La incorporación de la Directiva de Servicios en el ordenamiento jurídico español. Regulación sectorial	
Semana 9	Clase 10: Tema 8. El ordenamiento económico de la UE II. Derecho europeo de la competencia y Administraciones públicas. Derecho europeo de las ayudas públicas.	Tutoría General	



Semana 9	Clase 11: Tema 9. Derecho de la competencia y Regulación. Regulaciones sectoriales	Seminario 7. Derecho europeo de la competencia y Administraciones públicas. Derecho europeo de las ayudas públicas	
Semana 10	Clase 12: Tema 10. Servicios económicos de interés general y servicio universal. Derecho de acceso de terceros a las redes, obligaciones de servicio público y autoridad reguladora independiente	Seminario 8. Derecho de la competencia y Regulación. Regulación sectorial.	
Semana 11	Tutoría general	Seminario 9. Servicios económicos de interés general y servicio universal. Derecho de acceso de terceros a las redes, obligaciones de servicio público y autoridad reguladora independiente. Regulación sectorial	
Semana 12	Clase 13. Tema 11: El servicio público local. Concepto. Régimen jurídico. Formas de gestión.	Seminario 9 bis. Servicios económicos de interés general y servicio universal. Regulación sectorial	
Semana 13	Clase 14. Tema 12. La iniciativa pública en la economía	Seminario 10. El servicio público local. Regulación sectorial	
Semana 14	Clase 15. El sector público empresarial. Régimen jurídico.	Seminario 11. La iniciativa pública en la economía	
Semana 15	Clase sin contenido específico	Seminario 12 Problemas actuales del Derecho administrativo económico	